



UNIVERSIDADE
FERNANDO
PESSOA

IMPACTO DE LAS REFORMAS DEL CORREÍSMO EN EL DESENVOLVIMIENTO POLÍTICO DEL ECUADOR

[Impacto das Reformas do Correísmo no Desenvolvimento Político do Equador]

[Impact of Correa's Reforms on Ecuador's Political Development]

Proyecto de graduación

Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Ariana Valentina Zambrano Delgado

Orientadora:

Dra. Isabel Costa Leite

Junio, 2025

IMPACTO DE LAS REFORMAS DEL CORREÍSMO EN EL DESENVOLVIMIENTO POLÍTICO DEL ECUADOR

[Impacto das Reformas do Correísmo no Desenvolvimento Político do Equador]

[Impact of Correa's Reforms on Ecuador's Political Development]

Proyecto de graduación

Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Ariana Valentina Zambrano Delgado

Orientadora:

Dra. Isabel Costa Leite

Junio, 2025

A todos los ecuatorianos que, desde distintos rincones del país, resisten, sueñan y luchan por un Ecuador más justo, digno y soberano.

Este trabajo de graduación es un pequeño aporte al entendimiento de nuestra historia política y a la esperanza de construir un mejor futuro.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidade Fernando Pessoa y a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, por brindarme los espacios y herramientas necesarias para desarrollarme académicamente a lo largo de estos años.

A mi orientadora, Dra. Maria Isabel Matos Ferreira Páris Couto da Costa Leite, por su paciencia, su apoyo constante, la generosidad con la que compartió su conocimiento y la puntualidad que me impulsó a cumplir cada entrega con responsabilidad. Gracias por acompañarme de principio a fin.

A mis profesores y profesoras, por cada lección, crítica y palabra de aliento que contribuyeron a mi formación como estudiante y ciudadana.

A mi familia, por creer profundamente en mí y por hacer posible que mi sueño de estudiar en el extranjero se convirtiera en realidad.

A mis amigos y amigas que conocí en Portugal, por hacer mi vida más bonita, más liviana y más humana en el camino de ser migrante. Su presencia fue abrigo en los días duros y celebración en los logros.

Gracias a todos y todas quienes, de distintas formas, me acompañaron en este viaje académico, personal y vital

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza el impacto de las reformas políticas impulsadas durante el correísmo en el desenvolvimiento político del Ecuador. Partiendo de una revisión del contexto histórico-político previo al ascenso de Rafael Correa, se examina cómo su proyecto político, enmarcado en el Socialismo del siglo XXI, transformó el panorama institucional del país. La investigación aborda los cambios constitucionales, la reestructuración del sistema judicial y la implementación del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Aunque el correísmo promovió avances en inclusión social, reducción de la pobreza y ampliación de derechos, también generó graves consecuencias, como el incremento del gasto público, el endeudamiento del Estado, el debilitamiento de la justicia, y el surgimiento de estructuras que facilitaron la corrupción y la impunidad. Hoy en día, el país enfrenta una profunda crisis institucional, marcada por la presencia de narcopolítica, inseguridad y terrorismo transnacional, lo que evidencia la complejidad del legado correísta.

Palabras clave: Correísmo, Reformas políticas, Ecuador, justicia, instituciones, Corrupción

RESUMO

Este trabalho de investigação analisa o impacto das reformas políticas promovidas durante o correísmo no desenvolvimento político do Equador. Partindo de uma revisão do contexto histórico-político anterior à ascensão de Rafael Correa, examina-se de que forma o seu projeto político, enquadrado no Socialismo do Século XXI, transformou o panorama institucional do país. A investigação aborda as alterações constitucionais, a reestruturação do sistema judicial e a implementação do Código Orgânico Integral Penal (COIP). Embora o correísmo tenha promovido avanços na inclusão social, na redução da pobreza e na ampliação de direitos, também gerou consequências graves, como o aumento da despesa pública, o endividamento do Estado, o enfraquecimento da justiça e o surgimento de estruturas que facilitaram a corrupção e a impunidade. Atualmente, o país enfrenta uma profunda crise institucional, marcada pela presença de narcopolítica, insegurança e terrorismo transnacional, o que evidencia a complexidade do legado correísta.

Palavras-chave: Correísmo; Reformas políticas; Ecuador; Justiça; Instituições; Corrupção

ABSTRACT

This research paper analyzes the impact of the political reforms promoted during the Correa administration (correísmo) on Ecuador's political development. Starting with a review of the historical-political context prior to Rafael Correa's rise to power, it examines how his political project, framed within 21st Century Socialism, transformed the country's institutional landscape. The study addresses the constitutional changes, the restructuring of the judicial system, and the implementation of the Organic Comprehensive Criminal Code (COIP). Although correísmo fostered progress in social inclusion, poverty reduction, and the expansion of rights, it also led to serious consequences, such as increased public spending, national debt, the weakening of the justice system, and the emergence of structures that facilitated corruption and impunity. Today, the country faces a deep institutional crisis, marked by the presence of narcopolitics, insecurity, and transnational terrorism highlighting the complexity of Correa's legacy.

Keywords: Correísmo, Political reforms, Ecuador, Justice, Institutions, Corruption

INDICE GENERAL

RESUMEN	IV
RESUMO	IV
ABSTRACT	V
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 – PANORAMA POLÍTICO ECUATORIANO: ORÍGENES Y TRANSFORMACIONES	3
1.1 CONTEXTO HISTÓRICO–POLÍTICO DEL ECUADOR PREVIO AL CORREÍSMO	3
1.2 ASCENSO DE RAFAEL CORREA Y SU PROYECTO POLÍTICO	7
1.2.1 El Socialismo del siglo XXI y su aplicación en el Ecuador	8
1.2.2 La relación de Rafael Correa y otros líderes latinoamericanos	9
CAPÍTULO 2 – REFORMAS POLÍTICAS E INSTITUCIONALES DURANTE EL CORREISMO	11
2.1 TRANSFORMACIÓN CONSTITUCIONAL: DE 1998 A 2008	11
2.2.1. Reestructuración del Sistema judicial	14
2.2.2. Reforma del código orgánico integral penal	15
CONCLUSIÓN	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

INTRODUCCIÓN

Ecuador ha experimentado transformaciones políticas a lo largo del siglo XXI, especialmente durante el período de gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017). Su administración, basada en los principios del socialismo del siglo XXI, implementó una serie de reformas que, en su momento, fueron presentadas como avances hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y equitativo. No obstante, el impacto a largo plazo de estas políticas ha generado un intenso debate, con sectores que defienden su legado y otros que argumentan que sus efectos han sido perjudiciales para el país.

Este trabajo busca analizar de manera crítica el impacto de las reformas impulsadas durante el correísmo en el desenvolvimiento político del Ecuador. A través de una revisión bibliográfica, se contrastarán indicadores clave para evaluar cómo estas políticas incidieron en el desarrollo y retroceso del país. Así mismo, se incluye un análisis comparativo de las últimas dos Constituciones y las reformas penales implementadas, con el fin de entender el impacto de estos cambios en el marco jurídico y en la seguridad ciudadana.

La importancia de este estudio está en la necesidad de comprender cómo las decisiones políticas de un gobierno pueden tener repercusiones a largo plazo, por lo que busca evidenciar cómo las políticas implementadas durante el correísmo han contribuido a la situación actual del país. Para muchos jóvenes ecuatorianos, la falta de oportunidades, inseguridad y crisis económica han sido factores determinantes para migrar en busca de mejores condiciones de vida, lo que hace fundamental un análisis crítico de su legado.

El documento presenta un enfoque cualitativo, descriptivo y documental. Para ello, se utilizaron como fuentes principales artículos científicos, informes oficiales del gobierno ecuatoriano, medios de comunicación nacionales e internacionales, así como la Constitución ecuatoriana de 1998 y la de 2008, que permiten realizar un análisis comparativo de las reformas legales implementadas durante el período.

Se estructura en dos capítulos principales, de forma cronológica. El primer capítulo dará inicio con un contexto histórico que abarca los gobiernos entre 1996 y 2006, etapa previa al correísmo y caracterizada por una profunda crisis política e institucional en Ecuador, marcada por la inestabilidad presidencial, el debilitamiento del sistema de partidos y el creciente descontento social frente al modelo neoliberal, escenario que permitió el surgimiento de un nuevo liderazgo político, encabezado por Rafael Correa, cuyo ascenso

al poder y consolidación de un proyecto político basado en el socialismo del siglo XXI serán analizados en esta sección; El segundo capítulo se centrará en el análisis de las reformas políticas e institucionales impulsadas durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017), un periodo caracterizado por una profunda transformación del aparato estatal. Estas reformas incluyeron la redacción de una nueva Constitución en 2008, una de las promesas centrales de su campaña, que marcó un giro en la estructura jurídica del país y redefinió la relación entre el Estado y la ciudadanía. A través de la comparación entre la Constitución de 1998 y la de 2008, se destacarán los principales cambios normativos, de igual manera, se examinarán reformas institucionales clave, como la reestructuración del sistema judicial y la aprobación del Código Orgánico Integral Penal (COIP), con el fin de evaluar el impacto de estos cambios en el equilibrio de poderes y en el modelo de gobernanza instaurado por el correísmo.

Con base en este análisis, se presentarán conclusiones que permitan comprender las consecuencias a largo plazo de dichas reformas, señalando conexiones con problemáticas actuales del Ecuador

CAPÍTULO 1 – PANORAMA POLÍTICO ECUATORIANO: ORÍGENES Y TRANSFORMACIONES

El presente capítulo tiene como finalidad describir acontecimientos históricos y políticos ocurridos entre 1996 y 2006, los cuales estuvieron caracterizados por sucesivas caídas de presidentes, crisis económicas y desconfianza ciudadana hacia las estructuras tradicionales del poder, que sellan el inicio del gobierno de Rafael Correa y su proyecto político.

La primera sección del capítulo examina brevemente los gobiernos de Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad, y Lucio Gutiérrez, identificando los principales hechos que definieron sus mandatos y su incidencia en la crisis de confianza en las instituciones políticas.

Posteriormente, se plantea el ascenso de Rafael Correa y el fortalecimiento de su liderazgo dentro del modelo del socialismo del siglo XXI, modelo que tuvo un importante eco en América Latina durante esa época, así como su posicionamiento internacional.

1.1 Contexto histórico-político del Ecuador previo al correísmo

Para entrar en un análisis político vamos a considerar 10 años atrás de gobierno ecuatoriano previo al correísmo con actores principales en calidad de presidente de la República del Ecuador. A continuación, se detalla cronológicamente en quienes estuvieron a cargo del poder ejecutivo, empezando con Abdala Jaime Bucaram Ortiz (1996 - 1997)

Instituto de la Democracia (2019) señala:

“Nacido en Guayaquil, el 20 de febrero de 1952. Cursó sus estudios en el Colegio Cristóbal Colón y en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Guayaquil. En 1972 obtuvo un máster en Educación Física, en Berlín occidental.

Decidió tomar las riendas del proyecto político de Jaime Roldós y formó el Partido Roldosista Ecuatoriano. Fue Intendente General de la Policía del Guayas (1979-80); asesor de la Inspectoría General de la Nación (1981); consejero de la provincia del Guayas. En 1984 comenzó a ejercer como alcalde de Guayaquil hasta septiembre de 1985, cuando abandonó el país y se exilió en Panamá, por primera vez, a causa de dos juicios en su contra.” (p.165)

Según Hernán Ibarra (1997), Abdala Bucaram fue uno de los mayores representantes del populismo tradicional, basando su liderazgo en una relación directa y emocional con el pueblo, aplicando el uso del espectáculo y la música con la finalidad de mantener la atención y conectar con el público, inobservando las normas y estructuras oficiales del sistema político, ignorando los mecanismos institucionales establecidos, su identidad política se basó en la moral personalista y populista que se complementaba con la reivindicación regional de Guayaquil, durante su gobierno aplicó un estilo basado en uso del poder para el enriquecimiento privado y se rompieron alianzas con sectores populares así como tuvo que enfrentarse a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). “El gobierno de Bucaram planteaba una exacerbación de los estilos patrimonialistas y excluyentes. A más de que provocaba una aguda desinstitucionalización de la política y el Estado.” (p.31)

Su caída estuvo marcada por una movilización nacional masiva el 5 de febrero de 1997, en donde salieron diferentes sectores con diversas demandas, en unos sectores por el alza de precios en servicios públicos y gas, mientras que en otros debido a su estilo vulgar y agresivo que se llegó a considerar como deshonor nacional, finalmente fue destituido por el congreso nacional por incapacidad mental, cumpliendo así solamente 5 meses con 25 días de gestión, por lo que su binomio Rosalía Arteaga asumió el cargo hasta que el congreso nacional mediante una resolución designó a Fabián Alarcón como presidente interino (1997 - 1998), quien indujo y promovió la nueva constitución del Ecuador en una asamblea constituyente.

Para el segundo periodo presidencial gana las elecciones Jamil Mahuad Witt (1998 - 2000)

Instituto de la Democracia (2019) indica:

“Nacido en Loja, el 29 de julio de 1949. Se graduó de abogado y doctor en Jurisprudencia, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Continuó sus estudios en la Universidad John F. Kennedy School of Government de Harvard, Estados Unidos, donde obtuvo la maestría en Administración Pública. En 1981, durante el gobierno de Oswaldo Hurtado desempeñó el cargo de Director de la Empresa Nacional de Productos Vitales (Enprovit), fue parte del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre 1982 y 1984 fue ministro de Trabajo. En 1986 y 1990, fue elegido diputado por la provincia del Pichincha; y

dos años más tarde, alcalde de la ciudad de Quito, siendo reelegido en 1996”.
(p.185)

Una vez terminadas las funciones como presidente de la república del Ecuador del señor Fabián Alarcón, se convocan a elecciones presidenciales, proceso del cual se nombra a Jamil Mahuad como presidente de la República del Ecuador, quien recibe al país en una profunda crisis económica, con una gran inflación y un crecimiento económico negativo. Para hacer frente a esta crisis Mahuad implementó un conjunto de medidas severas que incluyeron el congelamiento de los depósitos bancarios, aumento del precio de los combustibles y privatización de servicios públicos y lo que más provocó conmoción fue ejecutar el proceso de dolarización, medidas que buscaban la estabilización monetaria, reducir los procesos de inflación y así fortalecer la economía para el acceso de los bienes y servicios. Sumado a esto, al inicio de su mandato se firmó el acuerdo de paz con Perú un 26 de octubre de 1998, que dio fin a los conflictos limítrofes de frontera que habían provocado la llamada “Guerra del Paquisha”. En lo relacionado a política exterior se suscribió un acuerdo de colaboración con Estados Unidos de América para el uso de la base aérea de la ciudad de Manta, con la finalidad de aportar en la erradicación de los sembríos de cocaína y vigilancia del comercio de las drogas (Martínez Hinojosa, R. M., Orellana Intriago, C. E. & Soto Galarza, B. I., 2022).

El instituto de democracia (2019) expresa: “El 21 de enero del 2000, Gutiérrez, al mando de un grupo de oficiales, algunos miembros de tropa y representantes de movimientos indígenas se tomó Quito, provocando la caída del presidente Jamil Mahuad.” Esto gracias al salvataje bancario, cargo que fue subrogado por el vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano en medio de una conmoción social, recesión monetaria y pérdida de empleo.

En el tercer y último mandato antes de Rafael Correa se une como presidente Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa (2003 - 2005)

Instituto de la Democracia (2019) expone:

“Nació el 23 de marzo de 1957, en la ciudad de Quito. A los 15 años ingresó en el Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito. Estudió en la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), en Quito, en la que obtuvo el título de ingeniero civil. También es licenciado en Educación Física, Administración y Ciencias Militares. En 1996, fue designado edecán del presidente Abdalá Bucaram. Posteriormente fue edecán

del presidente interino Fabián Alarcón. Llegó al grado de coronel de Estado Mayor en el Ejército ecuatoriano.” (p. 205)

Después de su participación en el golpe cívico-militar del año 2000 hacia Jamil Mahuad, Lucio Gutiérrez se posicionó como líder y recibió el apoyo de varios grupos, como el movimiento indígena Pachakutik, y creó su propio partido poco antes de su candidatura, llamado Partido Sociedad Patriótica 21 de enero (PSP). Su gobierno estuvo precedido por ataques, presiones y confrontaciones intensas en el ámbito político, junto con una crisis económica y social, triunfó en un escenario electoral con condiciones de fraccionamiento por la cantidad de partidos políticos y grupos sociales existentes (Proaño Castro, M. F., Segarra Jaime, H. P. & Barzola López, L. H., 2022).

Su gobierno fue tachado de traidor por grupos y movimientos indígenas en un documento emitido el 22 de diciembre del 2003 por la asamblea de los movimientos indígenas, campesinos, sociales, partidos políticos de izquierda y democráticos, por no responder a los grupos políticos que le dieron el triunfo, dado que una vez en el poder, este incumplió el programa de gobierno ofrecido en campaña, así como de aliarse con el partido social cristiano y con políticas más ortodoxas y alineadas con el FMI, con las que estos grupos no estaban de acuerdo, de igual forma, responsabilizaron al gobierno por el “fracaso de la dolarización, el déficit fiscal y el aumento de la pobreza”. Gobierno que también fue tachado de autoritario y represivo, especialmente con profesores, dirigentes indígenas y defensores de derechos humanos, también se anunciaba una auto-convocatoria a una gran asamblea nacional de trabajadores y los pueblos del Ecuador para el 14 de enero de 2004 en Quito, y marchas convocadas por la CONAIE para principios del 2004 (Llacta!, 2003). El 1 de febrero del 2004 hubo un intento de asesinato al presidente de la CONAIE el Sr. Leónidas Iza frente a la sede de la misma, en donde su familia resultó herida (Proaño Castro, M. F., Segarra Jaime, H. P., & Barzola López, L. H., 2022).

Uno de los logros fue la suscripción del convenio de Marco Interinstitucional con el programa de protección social, en donde se coordinaban acciones entre distintas instituciones del estado para reducir la pobreza, vulnerabilidad social, implementar programas como el Bono de Desarrollo Humano (BDH), ampliando su cobertura y enfoque logrando así, por ejemplo, el acceso a los servicios básicos para las mujeres, así como para programas de alfabetización para ellas y sus hijos (Proaño Castro, M. F., Segarra Jaime, H. P., & Barzola López, L. H., 2022).

Bajo su mandato, promovió una reorganización de la Corte Suprema a través del Congreso, en donde se destituyeron a los jueces de la Corte Suprema de Justicia y se nombró a una nueva Corte Suprema, la cual se conformó por magistrados, particularmente al PSP y sus aliados como el PRE y PSC, partidos que anteriormente fueron parte de su oposición, esta nueva corte anuló en marzo de 2005 los juicios por corrupción en contra del expresidente Bucaram al igual que el caso contra Gustavo Noboa, la cual se percibió como una intromisión directa del poder ejecutivo en la función judicial, lo que desató una crisis institucional, y que llevó a marchas masivas y finalmente a la caída del ex presidente Lucio Gutiérrez, por destitución el 20 de abril de 2005 y subrogado por el Dr. Alfredo Palacios (García, H. 2005).

1.2 Ascenso de Rafael Correa y su proyecto político

En un contexto de varios años marcados por inestabilidad política, 7 presidentes en 10 años, protestas sociales y una creciente desconfianza del pueblo hacia las instituciones públicas, emergió la figura de Rafael Correa.

Instituto de la Democracia (2019) sostiene:

“Nacido en Guayaquil el 6 de abril de 1963. Realizó sus estudios primarios y secundarios en el colegio San José La Salle. Obtuvo una beca para estudiar en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, en la que se graduó de economista en 1987. Una nueva beca le permitió cursar una maestría en Economía en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Mediante un intercambio académico auspiciado por la Universidad San Francisco de Quito, estudió en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Estados Unidos, hasta doctorarse en 2001. En la carrera política fue ministro de Economía y Finanzas, en el Gobierno de Alfredo Palacio. A inicios de 2006, para la campaña presidencial, Rafael Correa fundó, con otros políticos ecuatorianos, el movimiento Alianza PAIS por sus siglas (Alianza Patria Altiva | Soberana)” (p. 225).

Según Costales (2014), la campaña de Rafael Correa de 2006, la cual fue liderada por asesores mexicanos, estuvo marcada por la influencia de plataformas digitales como YouTube y el uso de campañas de e-mails, teniendo también su propia página web, de estilo vanguardia, en donde se realizaban todas las publicaciones necesarias para la difusión del mensaje e imagen del candidato, lo que cambió radicalmente la forma de

hacer política en el Ecuador con la integración de nuevos canales de comunicación. Una de las estrategias principales fue la construcción de una marca en torno a la figura política de Rafael Correa asociando así directamente el eslogan “Revolución Ciudadana” como su proyecto político, que se fortaleció con empoderamiento social, enfoque populista y espacios digitales.

Dentro de sus proyectos políticos manifestaba por reiteradas ocasiones su rechazo a la firma de Tratados de Libre Comercio con potencias extranjeras, argumentando que estos tratados favorecían el capital extranjero sobre el desarrollo interno del país, perdiendo soberanía nacional y poniendo en riesgo a sectores vulnerables como los pequeños productores. Así también, usó como estrategia de campaña la firma del contrato con la empresa (OXY) de 1999, que tenía como objeto principal la extracción de petróleo en el bloque 15 de la amazonia, aduciendo que el mismo iba en contra de la soberanía nacional y denunciando la entrega de recursos naturales a multinacionales, en esta misma línea propone una dotación de vivienda y una reforma constitucional a través de una asamblea constituyente; A pesar de ello, Rafael Correa no ganó durante la primera vuelta de elecciones, el triunfo fue para Álvaro Noboa, quien por consecuente se convirtió en su principal contrincante. Para enfrentarlo en la segunda vuelta, Rafael Correa implementó una serie de estrategias, entre esas, duplicar el bono de vivienda. Se enfrentó a varias acusaciones de Álvaro Noboa, quien lo señalaba de comunista y de que acabaría con la dolarización en el país, en primera vuelta, por ende generó una preocupación entre la población, a lo que como respuesta Correa buscó proyectar una imagen de cristiano católico practicante y de valores tradicionales, a la par, estableció alianzas con otros partidos como la izquierda democrática, e insistió reiteradamente en que, de ser electo mantendría la dolarización como sistema económico. Por último adoptó estrategias de comunicación de ataque directo hacia su contrincante, para debilitar su imagen, acusándolo de presuntas prácticas ilícitas dentro de sus empresas, como el trabajo infantil, salarios injustos y evasión de impuestos. Revirtiendo los resultados y finalmente obteniendo el triunfo en la segunda vuelta (Recalde, 2007).

1.2.1 El Socialismo del siglo XXI y su aplicación en el Ecuador

Según varios pensadores y dirigentes políticos, el socialismo del siglo XXI, parte del ser humano en relación con otros, el desarrollo individual que solo se lograría en comunidad,

reconociendo su naturaleza social, el cual no se impone por el estado, sino que se construye con la gente, teniendo como meta una sociedad en donde todos puedan desarrollar sus capacidades en libertad. Para esto se propone una democracia participativa y protagónica, en donde el pueblo participe constantemente con la creación de consejos comunales, estudiantiles, campesinos y de trabajadores, solo así, sería un poder popular, en donde la democracia es delegada o de vocería, en donde el pueblo ejerce directamente su soberanía. Se plantea también, un modelo económico, en donde se satisfagan las necesidades humanas y comunales y no para el lucro, se rechaza duramente el consumismo respetando los límites de la naturaleza, el socialismo del siglo XXI cuenta con tres pilares fundamentales que son: La propiedad social de los medios de producción, lo que significa que las tierras y recursos no deben pertenecer al sector privado sino en su lugar al estado; Producción social organizada por los trabajadores, la cual habla de la autogestión y control obrero, en donde no existan jerarquías o patrones; satisfacción de necesidades comunales como fin principal, que dicta que el objetivo de la economía no es generar ganancias sino cubrir las necesidades del pueblo (Harnecker, 2010) .

En Ecuador, el socialismo del siglo XXI se aplica a través de una estrategia impulsada por el estado para el desarrollo, la cual tiene un enfoque de eficiencia y calidad en la gestión pública y en los servicios para mejorar la vida de sus ciudadanos, en donde el estado aunque no asume todo, actúa como un articulador entre el sector público, privado y las Pymes, priorizando la inversión pública, la cual se enfoca en salud y educación, y la redistribución y equidad para lograr el buen vivir, los cuales están respaldados institucionalmente, por la constitución de 2008 (Río seco, s.f).

1.2.2 La relación de Rafael Correa y otros líderes latinoamericanos

Una de las relaciones más importantes que tuvo Rafael Correa fue con Hugo Chávez y Nicolás Maduro de Venezuela, ya que existe un paralelismo entre los dos gobiernos, ambos liderados por discursos cercanos a los más desfavorecidos del país, cansados de los partidos tradicionales y promulgando nuevas constituciones. Correa aplicó el método chavista de política asistencial y clientelas para bajar los indicadores de pobreza en el país, reduciéndola del 37,6% al 22,5% durante el periodo de 2006 a 2014, lo que para unos fue la década dorada, pero para otros significó una era de endeudamientos y acusaciones de autoritarismo, con protestas criticando sus leyes ya que consideraban que

atentaba contra la libertad de expresión, lo que poco a poco generaba miedo en los ecuatorianos al pensar que Ecuador se convertiría en la nueva Venezuela dada la cercanía amistosa de Correa, Chávez y Maduro y la evidente mala situación en la que Venezuela se encontraba (Andrews, 2017).

Según la presidencia de la república del Ecuador (s.f.b), el entonces presidente Correa expresaba su solidaridad con Chávez, ya que para él era un presidente histórico y un gran amigo. A esto se suma su buena relación con Evo Morales y Lula da Silva y otros mandatarios que sostienen coincidencias ideológicas y políticas, quienes promovían la integración e intensificación del proceso integracionista de América Latina, y mantuvieron charlas de como podían potenciar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac), de modo semejante, Correa ha salido a la defensa de sus aliados en polémicas de corrupción y exilio político. Un ejemplo de ello fue su respaldo público hacia Evo Morales, cuando declaró que, si querían vencerlo, lo hicieran en las urnas y no con maniobras legales. La cual tuvo lugar en el contexto de la controversia que se generó por una sentencia constitucional que le impedía Evo postularse nuevamente. (Presidencia de la República del Ecuador, s.f.a; Condori, 2025).

CAPÍTULO 2 – REFORMAS POLÍTICAS E INSTITUCIONALES DURANTE EL CORREISMO

Durante la administración de Rafael Correa (2007-2017), Ecuador paso por una serie de reformas políticas e institucionales importantes para la organización del estado y en la configuración del poder político que se reflejaron en la elaboración de una nueva constitución en 2008, una de las mayores promesas de campaña de 2006, y una reestructuración de diversas instituciones en donde existe un evidente cambio estructural político y de reformas judiciales.

Este capítulo tiene como objetivo presentar los principales cambios en esta etapa, comparando la constitución de 1998 con la de 2008, para destacar principales cambios legales que redefinieron la relación del estado con el pueblo. Además, se describen algunas de las reformas institucionales más relevantes como la reestructuración del sistema judicial y la reforma del código orgánico integral penal.

2.1 Transformación constitucional: de 1998 a 2008

La Constitución de 1998 fue convocada por Fabian Alarcón, presidente interino, tras la destitución de Abdala Bucaram, en un contexto de otorgar una respuesta a la crisis política de la época de los 90 en Ecuador y apoyada por varias organizaciones sociales y políticas, por lo que no hubo un rol protagónico por parte de la ciudadanía, fue aprobada directamente por la Asamblea Constituyente, sin pasar por una consulta popular, con el fin de luchar por la ampliación y reconocimiento de derechos, para así, poder lidiar con la discusión de diferencias de etnia y género. Esta tuvo una legitimidad relativa, fue considerada sólida y moderna, pero con poca legitimidad social debido a la escasa participación ciudadana. (Manosalvas, 2010).

En el caso de la Constitución de 2008, se aprobó por el 64% de votos a favor, por medio de consulta popular, el 28 de septiembre de 2008, lo que reflejaba un respaldo social y político al proceso constituyente, con la participación también de organizaciones que otorgaron centenares de propuestas, las cuales fueron incorporadas en los artículos que contiene la Constitución. Elaborada con el fin una reivindicación de derechos en respuesta de reconstruir el estado, garantizar los derechos para el “buen vivir” de los ciudadanos,

consolidar una democracia participativa, así como cambiar el modelo político y económico de ese entonces ya que se consideraba por el partido un modelo que generaba desigualdad y pobreza (Sala de prensa de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2010).

Dentro de estas Constituciones existen varios aspectos que se modificaron, en ámbitos políticos e institucionales, la forma de estado y modelo de democracia, la constitución de 1998 definía a Ecuador como un estado social, de derecho, soberano y democrático (art. 1, constitución 1998), mientras que en la del 2008 es un estado constitucional de derechos y justicia, en donde se promueve la democracia participativa, comunitaria, directa, representativa (arts. 1 y 95, constitución 2008). Otro cambio fue las reformas en la organización del poder público ya que en la del 2008 se crean nuevas funciones del estado, la función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana (arts. 204 y 207, constitución 2008); mientras que en la de 1998 conserva una estructura tradicional, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y Tribunal Constitucional (Título V, art. 118, Constitución 1998).

En el ámbito de derecho hubo una ampliación de derechos, en la constitución de 2008 se reconocen derechos de la naturaleza (arts. 71–74, Constitución 2008), derecho al buen vivir (*sumak kawsay*) (arts. 275–278, Constitución 2008), derechos colectivos de pueblos indígenas (art. 57, Constitución 2008), entre otros. Mientras que en 1998 tiene un enfoque clásico de derechos civiles, políticos y algunos sociales (Título III, arts. 16–45, Constitución 1998); también en la naturaleza jurídica de los derechos siendo que en la de 2008 los derechos son de aplicación directa e inmediata (art. 11 núm. 3, Constitución 2008). Se elimina la distinción entre derechos fundamentales y no fundamentales (art. 11.6, Constitución 2008).

El ámbito económico muestra un cambio en el modelo económico con un modelo neoliberal, economía de mercado en la constitución de 1998 (Título XII, arts. 242–245, Constitución 1998) y un modelo social y solidario, con intervención activa del Estado en la de 2008 (arts. 283 y 284, Constitución 2008). En cuanto propiedad y recursos naturales, en 2008 se establece que los recursos naturales son de propiedad inalienable del Estado, y que su explotación debe respetar criterios de sostenibilidad (art. 408, Constitución 2008), y en la de 1998 se da el reconocimiento a la propiedad privada con menor énfasis en control estatal sobre recursos (arts. 30 y 244, Constitución 1998).

En el ámbito Social, educación, salud, y servicios públicos, la constitución de 2008 establece que son gratuitos y obligatorios (arts. 26, 27 y 32, Constitución 2008); se reconoce el rol del Estado como garante de derechos sociales (art. 314, Constitución 2008). Mientras que en la de 1998 son derechos reconocidos, pero sin garantías específicas ni universalización (arts. 23, núm. 20, y 66, Constitución 1998).

El ámbito de Participación y Control Social, la Participación ciudadana en 2008 se promueve la democracia directa (referéndum, revocatoria del mandato, consulta popular, etc.) (arts. 61, 95, 96 y 104, Constitución 2008). y en 1998 la Participación era limitada principalmente al voto y representación (arts. 63 y 103, Constitución 1998).

En ámbito Judicial y Garantías Constitucionales, en justicia constitucional en 2008, se crea la Corte Constitucional como máximo órgano de control (arts. 429–436, Constitución 2008), y en la de 1998, había la existencia del Tribunal Constitucional, sin independencia plena (arts. 275–281, Constitución 1998). En acción de protección y garantías, en 2008 se amplían garantías jurisdiccionales (acción de protección, hábeas corpus, hábeas data, acción por incumplimiento, etc.) (arts. 86–92, Constitución 2008), en la constitución de 1998, eran garantías limitadas y sin mecanismos claros de exigibilidad, incluía mecanismos como la acción de amparo y el Defensor del Pueblo, pero no contaba con un desarrollo integral de garantías jurisdiccionales (arts. 95 y 96, Constitución 1998).

2.2 Reformas institucionales clave en el ámbito político

Mediante reformas legales impulsadas por el correísmo, que incluyeron la Constitución de 2008, se crearon leyes secundarias como leyes orgánicas y ordinarias, que respondían a la necesidad de estructurar el orden jurídico nacional bajo una jerarquía normativa, es decir, la jerarquización de las leyes, considerando así en primer lugar a La Constitución como norma suprema y que prevalece ante cualquier otro ordenamiento jurídico, por segundo los Tratados y Convenios Internacionales, luego las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (art. 424 y 425, Constitución de la república del Ecuador de 2008).

2.2.1. Reestructuración del Sistema judicial

En el año 2011, el ex mandatario Rafael Correa promovió una consulta popular para reformar el sistema judicial, la cual él mismo denominó como “la medida de mano en la justicia” en donde se creó un Consejo de la Judicatura de Transición (CJT) con un mandato de 18 meses para reestructurar el sistema judicial y la modificación de la estructura del Consejo de la Judicatura, estableciendo que estaría compuesto por representantes del presidente, la Asamblea Nacional, el fiscal general, la Corte Nacional de Justicia y el defensor público. Esta reforma se centró en una parte humana en donde el consejo de judicatura convocó a un concurso de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación de 21 Jueces y Juezas de la Corte Nacional de Justicia, con el fin de mejorar la selección y profesionalización del talento judicial; y una parte física en donde se designó una inversión de aproximadamente 400 millones de dólares en infraestructura judicial en todo el país. Como parte de la reforma, se creó otro tipo de leyes procesalmente como el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), que daba estabilidad a la carrera jurisdiccional a la carrera fiscal y a la carrera judicial en el órgano administrativo y también disciplinario, Se presentaron limitaciones en la independencia judicial, con la presencia de representantes del poder ejecutivo y la asamblea nacional en el sistema judicial, como establecer que las servidoras y servidores de la Función Judicial gozarán de estabilidad en sus puestos o cargos. No podrán ser removidos, suspendidos o destituidos en el ejercicio de sus funciones sino con arreglo a la ley (art. 90 del COFJ). También, Regula el sistema de ingreso, formación, promoción, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y permanencia (art. 35 del COFJ). Una legislación que representaba un intento de institucionalizar y dar sostenibilidad a los cambios impulsados por el CJT, legislación que estableció la estructura y competencias de la Función Judicial; las carreras judicial, fiscal y de la defensoría pública, brindando estabilidad laboral a sus miembros y un régimen disciplinario para jueces y servidores judiciales, incluyendo sanciones por "error inexcusable" y el “manifiesto retardo de justicia”. (Angulo, 2019; Araujo 2018; Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

2.2.2. Reforma del código orgánico integral penal

El 10 de agosto de 2014 entra en vigencia el nuevo código orgánico integral penal para reemplazar la normativa que estuvo vigente desde 1971 hasta el 2014. El código cuenta con 730 artículos, del cual se agregaron nuevos delitos como sicariato, trata de personas, femicidio, tráfico de influencias, delitos relacionados con los casinos, retención de aportaciones, no afiliación al IESS y enriquecimiento ilícito. Así mismo, establece la mediación, como una respuesta para no llegar a los tribunales y medidas alternativas a la prisión. (secretaría general de comunicación de la presidencia, 2014).

Entre las disposiciones relevantes, se encuentra la incorporación del delito de lavado de activos (art. 317 de COIP), la cual sustituye la ley de lavado de activos, se amplía el alcance del delito y se vincula con delitos precedentes del narcotráfico; delitos de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (art. 220-228 de COIP) en donde se establece una diferencia entre consumo, microtráfico y narcotráfico, más específico en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y Sustancias Sujetas a Control y Fiscalización; delitos de tránsito (art. 371-392 de COIP) Se integran en el COIP, dejando sin efecto disposiciones anteriores; delitos de tráfico de armas (art. 361 de COIP) la cual castiga la posesión, tenencia y tráfico de armas sin autorización. En ese mismo sentido, regula el tiempo en el cual el Estado puede perseguir penalmente a una persona (prescripción de la acción penal) y ejecutar una pena (prescripción de la pena). El Art. 334-A establece que los delitos prescriben en tres años desde su cometimiento y las contravenciones en treinta días, mientras que las medidas socioeducativas prescriben en el mismo plazo de su imposición, aunque nunca en menos de seis meses. El Art. 75, reformado tras la Consulta Popular de 2018, aclara que la pena privativa de libertad prescribe en un tiempo igual a la condena impuesta más el 50 % adicional, y que las penas no privativas siguen esa misma fórmula. (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2021).

CONCLUSIÓN

Este trabajo tuvo como objetivo analizar el impacto de las reformas impulsadas durante el correísmo en el desenvolvimiento político del Ecuador, durante los años 2007 y 2017, que marcan un antes y un después en la historia del Ecuador. Un país previamente sumergido en acontecimientos políticos inestables, cambios constantes y proyectos inconclusos, por lo que fue necesario partir de un contexto histórico – político de 10 años previos al correísmo, para así entender el acenso de Rafael Correa y las condiciones que le facilitaron su llegada al poder, así como su ideología y sus relaciones en el ámbito internacional, las cuales son exploradas en el primer capítulo, para luego introducir las reformas estructurales promovidas una vez en el poder, entre ellas el cambio constitucional de 2008, la reestructuración del sistema judicial y la reforma del Código Orgánico Integral Penal, las cuales transformaron profundamente el funcionamiento del sistema político ecuatoriano.

Las transformaciones impulsadas por Rafael Correa respondieron a un proyecto político ambicioso, que buscaba priorizar la inclusión social, el fortalecimiento del Estado y una nueva arquitectura institucional. En términos sociales, su gobierno logró avances significativos: la reducción de la pobreza y del desempleo, el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza y de los pueblos indígenas, y una mayor inversión en salud, educación e infraestructura. Sin embargo, al analizar el impacto estructural y político de estas reformas, se evidencia una serie de contradicciones, el crecimiento del empleo se logró a través de una expansión excesiva del aparato estatal, lo que derivó en un elevado gasto público, déficit fiscal y un endeudamiento preocupante, por lo que promesas como la no explotación del Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) terminaron incumpléndose, sustentado inicialmente en la abonanza petrolera en su gobierno, reflejando la tensión entre los ideales del proyecto político y las limitaciones económicas del país. En su afán de consolidar poder, el correísmo debilitó la independencia de funciones mediante una concentración sin precedentes del poder público. La creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se convirtió en un instrumento de control político, permitiendo al Ejecutivo influir directamente en la designación de autoridades judiciales, electorales y de control. La llamada “metida de mano en la justicia” no fue un recurso retórico, sino una práctica sistemática. A través de reformas legales y mecanismos de sanción como el “error inexcusable”, el gobierno disciplinó al sistema judicial, eliminando voces críticas e

imponiendo un aparato de justicia funcional a sus intereses. Paralelamente, se impuso una fuerte política de control a la prensa. La Ley Orgánica de Comunicación, conocida por muchos como "ley mordaza", restringió severamente la libertad de expresión. Se sancionó a periodistas y medios por publicar contenidos críticos, se expropió o presionó a medios privados y se promovió una red de comunicación estatal que actuaba como vocera oficial del gobierno.

En el ámbito penal, las reformas al COIP incluyeron disposiciones controvertidas, como la tabla de consumo de drogas o las penas atenuadas para ciertos delitos menores. Aunque se presentaron como mecanismos de rehabilitación social, en la práctica facilitaron el reclutamiento de jóvenes por bandas criminales y alimentaron el microtráfico. Además, la eliminación de la base militar de Manta y el debilitamiento de los controles fronterizos con Colombia dejaron al país vulnerable al avance del narcotráfico.

Actualmente, Ecuador lidia con los efectos de este proceso. El debilitamiento de las instituciones, la concentración del poder y el uso político de la justicia abrieron la puerta a nuevas formas de corrupción, impunidad y captura del Estado. El país vive una crisis de seguridad sin precedentes, marcada por el auge del narcotráfico, la infiltración del crimen organizado en la política y el surgimiento de fenómenos como la narcopolítica y el terrorismo transnacional.

En definitiva, las reformas del correísmo dejaron un legado dual. Por un lado, promovieron la inclusión social y el reconocimiento de nuevos derechos; por otro, erosionaron la democracia, debilitaron los contrapesos institucionales y facilitaron el avance de redes ilícitas en el aparato estatal. El desafío actual radica en reconstruir la institucionalidad democrática, fortalecer el Estado de derecho, garantizar la libertad de prensa y enfrentar con firmeza la criminalidad organizada que hoy amenaza la estabilidad del Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrews, A. (2017, febrero 19). Correa, el hombre que no pudo o no quiso ser Hugo Chávez. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-02-19/correa-ecuador-elecciones-quito-hugo-chavez_1333113/
- Angulo, A. (2019, julio 29). En 40 años, la justicia pasó de la Corte de la Compenda a la “metida de manos” de Correa. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/evaluacion-corte-historia/>
- Araujo, L. (2018, octubre 16). Manos en la justicia. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/manos-justicia-opinion-ecuador-corrupcion.html>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Código%20Orgánico%20de%20la%20Función%20Judicial.pdf>
- Condori, E. (2025). Correa apoya a Evo: si quieren derrotarlo, derrótenlo en las urnas, no con leguleyadas. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/pais/correa-apoya-evo-si-quieren-derrotarlo-derrotenlo-en-las-urnas-no-con-leguleyadas_506361/
- Constitución de la República del Ecuador 2008 https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución Política de la República del Ecuador de 1998. *Banco Central del Ecuador*. <https://www.bce.fin.ec/micrositio20dolarizacion/documentos/Constitucion-1998.pdf>
- Costales, J. R. (2014). Rafael Correa y las elecciones 2006. *Revista Latinoamericana de Comunicación* Chasqui. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13372/1/REXTN-Ch126-12-Rivera.pdf>
- García, H. (2005, mayo 12) *La crisis ecuatoriana y el problema de la independencia judicial*. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/la-crisis-ecuatoriana-y-el-problema-de-la-independencia-judicial/>
- Harnecker, M. (2010). América Latina y el socialismo del siglo XXI. *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe*. <https://core.ac.uk/reader/79475380>
- Ibarra, H. (1997). *¿Cómo explicar el retorno del caudillismo en América Latina? El caso de Ecuador*. *Revista FLACSO, Ecuador*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5191/1/RFLACS-O-ED40-02-Ibarra.pdf>

- Instituto de la Democracia. (2019). Presidentes y parlamentos: Ecuador 1948-2017 [PDF]. https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/libro_presidentes_1948-2017.pdf
- Llacta! (2003, diciembre 22). Resoluciones de Asamblea Unitaria de los Movimientos Indígenas, Campesinos, Sociales, Partidos Políticos de Izquierda y Democráticos. <http://www.llacta.org/organiz/coms/com427.htm>
- Manosalvas Henríquez, O. (2010). *La reforma política y la Constitución de 1998* [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3081/1/TFLACSO-2010OESM.pdf>
- Martínez Hinojosa, R. M., Orellana Intriago, C. E., & Soto Galarza, B. I. (2022). Teorías, modelos y estrategias de desarrollo en América Latina y El Caribe. Períodos presidenciales: Jamil Mahuad, Gustavo Noboa. *Revista E-IDEA Journal of Business Sciences*, 4 (18), 13-12. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol4.id264>
- Ministerio de Defensa del Ecuador. (2021, febrero). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf?
- Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.a). Encuentro de distensión y camaradería entre presidente Correa y Lula da Silva. <https://www.presidencia.gob.ec/encuentro-de-distension-y-camaraderia-entre-presidente-correa-y-lula-da-silva/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.b). Presidente Correa: Hugo Chávez es el hombre de la Patria Grande. <https://www.presidencia.gob.ec/presidente-correa-hugo-chavez-es-el-hombre-de-la-patria-grande/>
- Proaño Castro, M. F., Segarra Jaime, H. P., & Barzola López, L. H. (2022). Teorías, modelos y estrategias de desarrollo en América Latina y El Caribe. Períodos presidenciales: Lucio Gutierrez, Alfredo Palacios. *Revista E-IDEA Journal of Business Sciences*, 4 (18), 24-35. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol4.id265>
- Recalde, P. (2007). *Elecciones presidenciales 2006: Una aproximación a los factores del proceso*. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 26, 83–95. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50902702.pdf>
- Ríoseco, P. (s.f.). Socialismo en el siglo XXI implica eficiencia y calidad. Prensa Latina. <https://www.planificacion.gob.ec/socialismo-en-el-siglo-xxi-implica-eficiencia-y-calidad/>
- Sala de prensa de la Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, octubre 20). Constitución 2008: Una esperanza de cambio y reivindicación de derechos. https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/constitucion_2008_una_esperanza_a_de_cambio_y_reivindicacion_de_derechos#:~:text=Garantiza%20los%20derechos%20para%20el,escuelas%2C%20colegios%20y%20universidades%20públicas.

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, (2014). Entra en vigencia el nuevo Código Penal. <https://www.comunicacion.gob.ec/entra-en-vigencia-el-nuevo-codigo-penal/>